IV

LAS PARTES DE LA PRUDENCIA

13. Diversos tipos de partes

Las partes pueden ser integrales, subjetivas *y* potenciales. Las partes integrales *son las que constituyen un compuesto, como las paredes y el techo de una casa. No son el todo, pero constituyen, como una parte, el todo. Las* partes subjetivas *son* las especies *de un género, como caballo y perro son especies del género animal.* Las partes potenciales *son las facultades o potencias de una misma alma: como las potencias vegetativas y sensitivas, pero que no llegan al plano espiritual, aunque colaboran con él; ya que la inteligencia y la voluntad, potencias del alma espiritual, no podrían actuar sin ellas, aunque su actividad espiritual es esencialmente superior y distinta de ellas.*

En definitiva, las partes potenciales, en nuestro caso, sin pertenecer a la prudencia propiamente tal, colaboran con ella.[1]

14. Las partes integrales de la prudencia

Santo Tomás señala ocho partes integrales de la prudencia.[2] *De ellas, cinco pertenecen a la prudencia como ciencia cognoscitiva y tres en cuanto es preceptiva o imperativa de las virtudes.*

Las cinco cognoscitivas son: 1) la memoria, 2) la razón, 3) el entendimiento, 4) la docilidad y 5) la solercia; y las tres imperativas son: 1) la providencia, 2) la circunspección y 3) la cautela.

a) La memoria

La memoria recuerda los hechos y la conducta acontecida en el pasado. Este recuerdo ayuda a la prudencia para actuar en el presente según la experiencia lograda. Si siempre o casi siempre una decisión ha tenido un mismo efecto, bueno o malo, la prudencia deberá tenerlo en cuenta para actuar en el presente a fin de lograr un buen efecto y evitar uno malo.

Según esto el gobernante con la prudencia política, que es la prudencia más importante, debe conocer la historia: saber cómo han acontecido las cosas

---

1 S. *Th.*, II-II, 48.
2 *Ibid.*

en semejantes circunstancias en el pasado para actuar de un modo u otro a fin de tomar una decisión que conduzca a un buen resultado y evitar la que pueda conducirlo a consecuencias nefastas. Por eso, el político, cuya virtud principal es la prudencia, debe conocer la historia, desde luego principalmente la historia política.

También en el plano individual y familiar la memoria de lo acontecido en el pasado, ayuda a tomar las decisiones del presente para no desviarse del bien moral de las virtudes. Por eso la moral manda evitar las ocasiones próximas del pecado, es decir, las ocasiones en que el hombre en su vida anterior ha caído siempre o casi siempre en el pecado.[3]

b) El entendimiento

No se toma aquí esta palabra como la facultad intelectiva, sino como la recta aprehensión de los primeros principios de la acción. En efecto, la prudencia es "la recta razón de los actos humanos", la ciencia que desde los principios rectos conduce a sus conclusiones para aplicarlos a la acción de las virtudes morales. Por eso este entendimiento *pertenece como parte integral de la prudencia, como visión clara de los primeros principios de la acción, como ciencia práctica, desde la cual la prudencia puede aplicar sus conclusiones a la acción concreta de las virtudes morales.*[4]

c) La docilidad

En el plano de la acción se presentan múltiples posibilidades de actuación. La prudencia aconseja y necesita consultar a expertos en determinadas acciones para poder elegir los medios conducentes para su recta actuación. Así si se trata de tomar una decisión jurídica, convendrá consultar a un jurisconsulto; si se trata de tomar una decisión económica, convendrá consultar a un economista, y así de otros asuntos semejantes. Esta consulta y aceptación de los buenos consejos de los expertos es lo que Santo Tomás llama docilidad, *es decir, aceptar con humildad y facilidad el consejo de los expertos.*[5]

d) La solercia

Así como por la docilidad la persona aprovecha la experiencia de los expertos y sigue sus consejos, por la solercia *el hombre investiga ,por sí mismo, con su razón los distintos medios capaces de llevarlo a una decisión correcta de la prudencia sobre las virtudes morales.*[6]

---

[3] S. *Th.*, II-II, 49, 1; Cfr. *De Mem. et Rem.*, Lec. 1.
[4] S. *Th.*, II-II, 49,2; Cfr. III *Sent.*, d. 33, q. 3 a 1.
[5] S. *Th.*, II-II 49,3. Cfr. *III Sent.*, d. 33, q. 3, a 1.
[6] S. *Th.*, II-II, 49,4. Cfr. III *Sent.*, d. 33, q. 3, a. 1.

e) El razonamiento

Para llegar a una recta conclusión desde las premisas es necesario el razonamiento o raciocinio. Este es propio de la razón. La prudencia necesita de este raciocinio para llegar a una recta conclusión práctica, necesaria para su actuación concreta sobre las virtudes morales. Por eso el razonamiento es parte integral indispensable de la prudencia.

Ahora siguen las tres partes integrales imperativas de las virtudes de la prudencia.

a) La Providencia

Esta es una de las partes integrales más importantes de la prudencia. En efecto frente a los diversos futuros contingentes, la prudencia debe elegir el más conveniente para el fin propuesto en la acción. Ahora bien, la providencia es la que analiza los futuros en sí mismos y en sus consecuencias. Consiste en una evaluación de lo que puede acontecer en el futuro. Santo Tomás la define "ratio ordinandorum in finem", es decir, "la razón de las cosas que se han de ordenar al fin". Y a la providencia precisamente toca ordenar las virtudes a su fin en su justa medida.

Esta Providencia es más importante en el que gobierna, en el orden político, familiar o de otra institución, por tratarse de ver claro para lograr el bien común y efectivo de esas sociedades.

Por eso, como ya lo advertimos antes, es importante en todo aquel que gobierna una institución conocer el pasado de la misma, la historia en el caso de la providencia política, para orientar bien la acción futura a su fin. Por eso, la providencia es una de las partes más importantes integrales de la prudencia.[7]

b) La circunspección y el cuidado

Ya hemos dicho que la prudencia se ocupa de ordenar las virtudes a su fin propio en las circunstancias concretas. Por eso, conviene a la prudencia considerar con cuidado estas circunstancias, que pueden ser conducentes o no a ese fin. Ahora bien, analizar y ver si estas circunstancias conducen o no a su fin es función propia de la circunspección. Así cuando uno recibe una alabanza o una represensión, la circunspección debe analizarlas para ver si se hacen con un fin bueno o no, si son sinceras o falsas. Así la alabanza puede ser sincera y por admiración, o puede ser por adulación; y la reprensión puede ser hecha con amor o con odio.

---

[7] S. *Th.*, II-II, 49,6. *De Ver.*, 5, 1.

La circunspección analiza con cuidado las circunstancias en que debe actuar la virtud.

De un modo análogo es necesario el cuidado; *y por eso pertenece a la prudencia actuar con cuidado en cada caso, para no confundir lo malo con lo bueno, lo verdadero con lo falso y otras circunstancias análogas.*[8]

15. Las partes subjetivas de la prudencia

Llámanse partes subjetivas las especies de un mismo género. Así perro o caballo son partes subjetivas del género animal. En nuestro caso se trata de saber si la prudencia se realiza en varias especies. Santo Tomás señala cuatro; pero se podrían añadir otras.

a) El poder político

Hemos señalado que lo específico de la prudencia es imperar o aplicar con eficacia el acto virtuoso a su objeto, el bien propio de cada virtud en las circunstancias concretas.

Ahora bien si la prudencia es imperativa en cada individuo para ordenar sus virtudes morales, con mucha más razón es imperativa para ordenar la multitud de la sociedad política a su fin, que es el bien común. Y este poder debe residir en quien preside la comunidad.

Tal carácter imperativo es propio de la autoridad, sea real, aristocrática o democrática. Los súbditos son conducidos al bien común por la autoridad política. De aquí que la prudencia política es más importante que la individual porque impera y ordena no a una persona sino a la comunidad social.

Más aún, la prudencia es la virtud más importante del gobernante, porque sólo con ella puede gobernar bien, es decir, ajustar todos los medios necesarios para lograr el bien común de la sociedad y, en última instancia, para ordenarla al Bien común divino, a la glorificación de Dios que es el fin supremo de la sociedad.[9]

b) La prudencia económica

También el orden económico es indispensable para el bien de la sociedad. Para lograr ese fin es menester la prudencia, que ordene los medios para lograr el bien económico, indispensable para el bien de la sociedad. Esta prudencia económica está íntimamente evinculada con la política, porque una parte de ésta es la política económica. Se trata del bien económico de la sociedad, que debe llegar a todas las personas, que son sus miembros.[10]

---

8 S. *Th.*, II-II, 49,7; y III *Sent.*, d. 33, q. 3, a. 1.
9 S. *Th.*, II-II, 50, 1 y 2; *In Eth.*, VI, lec. 7.
10 S. *Th.*, II-II,50,3. Ver también q. 47,11. y VI *Eth.*, lec. 7.

c) La prudencia militar

Santo Tomás coloca como especie de la prudencia, la prudencia militar, por la misma razón de la prudencia política, pues mientras ésta ordena la sociedad al bien común, la militar la ordena para repeler una injunta vejación exterior de la misma.[11]

d) La prudencia familiar y asociativa

A las especies de la prudencia enumeradas por Santo Tomás, podemos añadir la prudencia familiar, que ejerce el jefe de la familia para ordenarla a los fines propios de la misma. Otro tanto podemos decir de diversas especies de prudencia. Actualmente la vida social se ha diversificado y ha creado múltiples instituciones. Así en el orden docente: como universidades, institutos, escuelas, academias y otras instituciones; en el plano deportivo, clubes de diferentes actividades, en el artístico, en el del bienestar y otros más.

En cada caso se requiere un reglamento, una autoridad individual o colectiva que debe regir las instituciones para el logro adecuado de sus fines conforme a las virtudes morales. Para ello es menester la prudencia preceptiva que obligue a los socios al cumplimiento de su deber para alcanzar el bien de las instituciones, conforme al bien moral.

16. Las partes potenciales de la prudencia

Ya dijimos que las partes potenciales no pertenecen formalmente a una virtud, en este caso a la prudencia, pero cooperan a su mejor actuación. Así respecto de la prudencia cooperan:

a) Eubulia

Es una palabra griega que significa buena consejera. Ahora bien, para que la prudencia pueda elegir imperar los mejores medios para la actuación de las virtudes, es evidente que un buen consejo coopera a una buena elección.

Esta virtud, aunque colabora con la prudencia, no se confunde con ella, porque la prudencia es una ciencia práctica que dirige e impera eficazmente la acción concreta de las virtudes morales y las lleva a su fin propio en la justa medida. En cambio, la Eubulia es una virtud especulativa, que únicamente confiere a la inteligencia el buen consejo para hacer una buena acción.[12]

b) Synesis

---

11 *S. Th.*, II-II 50,4. Ver también q. 48 y III *Sent.*, d. 33, q. 3 a. 1.
12 *S. Th.*, II-II, 51,1 y 2., II, *Sent.*, d. 33, q. 3, a. 1, cfr. también VI, *Eth.*, lec. 8.

Intimamente unida a la Eubulia, está la Synesis, *que significa sensatez o buen sentido. La Eubulia busca los buenos consejos necesarios para actuar bien. En cambio, la* Synesis *añade a la virtud de la Eubulia el recto juicio de los consejos de la misma.*

Pero con los buenos consejos, la razón puede equivocarse en la elección del recto juicio de los mismos, que es precisamente lo que añade la Synesis para evitarlo. A los buenos consejos de la Eubulia, la Synesis añade la elección del recto juicio de los mismos. Por eso, la Synesis es una complementación de la Eubulia para encauzar los consejos de ésta por el recto camino de la virtud.[13]

c) La gnome

Esta virtud se ocupa de aquellas circunstancias extraordinarias que salen de lo común. Para juzgar de las mismas se ocupa la gnome, *que coopera con la prudencia para estos casos fuera de lo común; y le ofrece los medios adecuados para encauzar el juicio prudencial en tales situaciones.*[14]

17. La corrupción de la prudencia

Hemos dicho que la prudencia supone la rectitud de las virtudes morales de la voluntad, ordenadas al bien humano. Desde la inteligencia, esta cuarta virtud moral, que es la prudencia, las ordena y manda a realizar su objeto concreto bueno en el justo medio.

Por eso, no puede haber prudencia sin virtudes morales. Así como éstas no pueden existir sin la prudencia. De aquí que si se deterioran o se suprimen las virtudes morales, en la misma medida se deteriora y suprime la prudencia. La corrupción moral trae aparejada la corrupción de la prudencia.

MONS. DR. OCTAVIO N. DERISI

---

13 S. *Th.*, II-II, 51, 3; S. *Th.*, I-II, 57, 6; VI *Eth.*, lec. 9; y el mismo texto anterior de las *Sentencias.*

14 S. *Th.*, II-II, 51,4; y S. *Th.*, I-II, 57, 6; y el mismo texto citado antes de las *Sentencias.*